

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 088-22

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 040-22

**“COMPRA DE LA PLATAFORMA STEPS (GESTOR DOCUMENTAL), QUE PERMITA CONFIGURAR E IMPLEMENTAR FLUJOS DE PROCESOS INTERNOS, SISTEMATIZAR LA GENERACIÓN DE FORMULACIÓN Y REPORTE”**

Que el día 28 de septiembre de 2022, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	MY PAY, S.A.	87,000.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 30 de septiembre de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la “COMPRA DE LA PLATAFORMA STEPS (GESTOR DOCUMENTAL), QUE PERMITA CONFIGURAR E IMPLEMENTAR FLUJOS DE PROCESOS INTERNOS, SISTEMATIZAR LA GENERACIÓN DE FORMULACIÓN Y REPORTE” indicando lo siguiente:

*“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 040-22 para la “COMPRA DE LA PLATAFORMA STEPS (GESTOR DOCUMENTAL), QUE PERMITA CONFIGURAR E IMPLEMENTAR FLUJOS DE PROCESOS INTERNOS, SISTEMATIZAR LA GENERACIÓN DE FORMULACIÓN Y REPORTE”, a la empresa MY PAY, S.A., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*

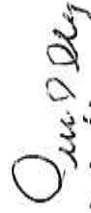
Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **MY PAY, S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **OCHENTA Y SIETE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.87,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **MY PAY, S.A.**, la orden de compra para la “COMPRA DE LA PLATAFORMA STEPS (GESTOR DOCUMENTAL), QUE PERMITA CONFIGURAR E IMPLEMENTAR FLUJOS DE PROCESOS INTERNOS, SISTEMATIZAR LA GENERACIÓN DE FORMULACIÓN Y REPORTE” por la suma de **OCHENTA Y SIETE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.87,000.00)**.

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



**Luis Abrego**  
Gerente General